servicios unicaja

CCOO INSTA A UNICAJA A QUE ACATE LA SENTENCIA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS



Tras la sentencia favorable de la Audiencia Nacional a la demanda interpuesta por CCOO y en aras de cerrar el conflicto, facilitar la mejora del clima laboral y que la plantilla perciba, de verdad, el interés del banco por mejorar su día a día, CCOO insta a la empresa a acatar el fallo de la sentencia de la Audiencia Nacional, que dice que hay que abonar los incentivos a todos los trabajadores y trabajadoras que hayan cubierto objetivos sin mencionar que dicha cantidad pueda ser compensada con ninguna gratificación extraordinaria abonada unilateralmente por la empresa.



CONFIAMOS EN QUE EL RESTO DE SINDICATOS NOS APOYE TAMBIÉN EN ESTA DEMANDA.

Al margen, UNICAJA puede abonar a su plantilla cuantas gratificaciones extraordinarias quiera, pero la sentencia debe cumplirla.

CCOO defiende tus derechos